



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

E/ 676

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 02 MAY 2017

VISTO: el Seminario sobre Cuestiones de Tratados Fiscales, Problemas en el Contexto de Erosión de la Base y Traslado de Beneficios, en sus siglas en inglés -BEPS- y el Instrumento Legal Multilateral -ILM-, que se celebrará en la ciudad de México -Estados Unidos Mexicanos-, entre los días 24 y 28 de abril de 2017.-

17/01/001/43

RESULTANDO: I) que corresponde designar al Asesor del Ministerio de Economía y Finanzas, Cr. Pablo Cabrera, que representará a nuestro país en el referido Seminario.-

II) que los organizadores cubrirán los almuerzos entre los días 24 y 27 de abril de 2017.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 abril de 2015 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENCIÓN: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 23 y 30 de abril de 2017, a la ciudad de México -Estados Unidos Mexicanos-, al Asesor del Ministerio de Economía y Finanzas, Cr. Pablo Cabrera, que participará del Seminario sobre Cuestiones de Tratados Fiscales, Problemas en el Contexto de Erosión de la Base y Traslado de Beneficios, en sus siglas en inglés -BEPS- y el Instrumento Legal Multilateral -ILM-, que tendrá lugar entre los días 24 y 28 de abril de 2017.-

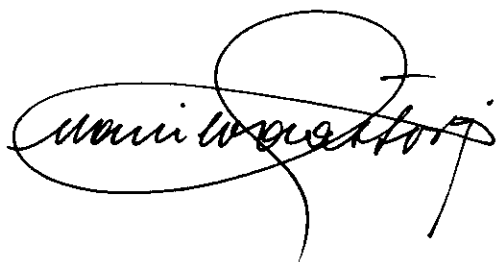
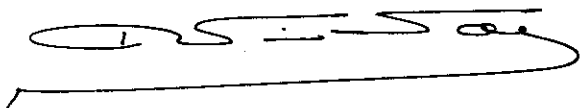
2º) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 2 (dos) días (23 y 28/04), más el 85% (ochenta y cinco por ciento) de 4 (cuatro) días (24, 25, 26 y 27/04) y más el 25% (veinticinco por ciento) de 1 (un) día (29/04).- El importe diario del viático a la ciudad de México D.F., es de U\$S 341,00 (trescientos cuarenta y un dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones

RS/RL

Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-México D.F.-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniel López" or similar, with a large loop at the top.A second handwritten signature in black ink, consisting of several horizontal strokes and a long underline.A handwritten signature in black ink, appearing to read "Tabaré Vázquez".

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020